



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0067441/2012



VISTO:

El pedido de reconversión presupuestaria de la planta docente de esta Facultad, formulado por la Escuela de Bibliotecología, consistente en la *supresión* de un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102) y la *creación* de dos cargos de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103); y

CONSIDERANDO;

que el presente pedido cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Bibliotecología;

que se adjunta el Proyecto de Rectificación de Presupuesto confeccionado por el Área Personal y Sueldos que se adjunta a fs. 3;

que en sesión de fecha 11 de Marzo de 2013 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTICULO 1º. APROBAR el Proyecto de Rectificación de Presupuesto elaborado por el Departamento de Sueldos del Área Personal y Sueldos de fecha 25 de Febrero de 2013, glosado en las actuaciones de referencia a fs. tres (3), por el cual se solicita la SUPRESIÓN de un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), y la CREACIÓN de dos (2) cargos de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103), a partir del 01 de Abril de 2013.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese a la autoridad universitaria a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº: 53
RS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES